Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 850.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS – PLURIANUAL", CONFORME AL ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DEL COMITÉ, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 4/2015 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 16 de setiembre de 2015

VISTO: La Ley Nº 5.386/2015 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015", de fecha 6 de enero de 2015.

El Decreto Nº 2.929/2015 de fecha 8 de enero de 2015 por el cual se reglamenta la Ley Nº 5.386/2015.

El Acta de Evaluación y Adjudicación de fecha treinta y uno de agosto de dos mil quince, resultado del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 4/2015: *"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos - Plurianual"*.

CONSIDERANDO:

Que en el Acta de Evaluación, se recomienda la adjudicación para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos - Plurianual", a la empresa **Taller RC de Crispín Ruffinelli**, correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional Nº 4/2015: "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos - Plurianual" por el monto máximo de Gs. 825.000.000.- (Guaraníes ochocientos veinticinco millones), y por el monto mínimo de Gs. 450.000.000 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones).

Nº_____

Que la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante memorando VMAAT/DAL/Nº 235/2015, de fecha 4 de setiembre del corriente, sugiere que este proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a efectos de su formalización mediante la suscripción de la Resolución por parte del Ministro de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar la Licitación Pública Nacional Nº 04/2015 para el *"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos - Plurianual"* a la empresa Taller RC de Crispín Ruffinelli, por el monto máximo de **Gs. 825.000.000.- (Guaraníes ochocientos veinticinco millones)**, y por el monto mínimo de **Gs. 450.000.000 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones)**.

Art. 2° Delegar la potestad de suscripción del contrato a la Dirección General de Administración y Finanzas con la empresa indicada en el Art. 1° de la presente resolución.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Nilma da Silva Boscheri
Directora General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 850.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS – PLURIANUAL", CONFORME AL ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DEL COMITÉ, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 4/2015 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

-2-

Art. 3º Autorizar las erogaciones de las Contrataciones respectivas al objeto del gasto previsto en el rubro 240 – Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, para el Ejercicio Fiscal 2015 y sujetos a la aprobación del Presupuesto 2016.

Art. 4º Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Nilnia da Silva Boschert
Directora General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Nº